

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el 80° Aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la celebración del "Día de las Naciones Unidas", a conmemorarse el 24 de octubre de 2025.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA

DIPUTADO DE LA NACIÓN

GIUDICI, Silvana; ARDOHAIN, Martín; SOTOLANO, María; DE SENSI, Florencia; IGLESIAS, Fernando; CAPOZZI, Sergio.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 24 de octubre de 2025 se conmemora el octogésimo aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, instrumento fundacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptada y firmada el 26 de junio de 1945 en la ciudad de San Francisco por cincuenta Estados, a los que posteriormente se sumó Polonia como miembro fundador, y ratificada ese mismo año por los cinco integrantes permanentes del futuro Consejo de Seguridad y la mayoría de los signatarios. Desde entonces, la fecha ha sido consagrada como el "Día de las Naciones Unidas", en recuerdo del inicio formal de las labores de la Organización.

La creación de la ONU representó un hito en la historia contemporánea: un compromiso global para sustituir la lógica de la fuerza por la del derecho, la confrontación bélica por la cooperación internacional. Nació con el propósito de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", de reafirmar la defensa de los derechos humanos, y de promover el progreso social y mejores niveles de vida dentro de un marco de libertad.

A lo largo de estas ocho décadas, la ONU, con sede en la ciudad de Nueva York, se ha consolidado como el principal foro multilateral de diálogo, coordinación y acción colectiva en torno a los desafíos comunes de la humanidad. Con 193 Estados Miembros y dos observadores permanentes, la Organización se apoya en cinco órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General. Además, actúan bajo su órbita numerosas agencias y programas especializados, entre ellos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La República Argentina fue uno de los 51 Estados fundadores y ha mantenido un firme compromiso con los principios de la Carta de San Francisco: la resolución pacífica de las controversias, la defensa de los derechos humanos, la igualdad soberana de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo. A lo largo de su historia, nuestro país ha tenido una participación activa en las misiones de paz, en la promoción del derecho internacional y en la defensa del sistema multilateral como instrumento de equilibrio, legitimidad y previsibilidad en las relaciones internacionales.

Celebrar el 80° aniversario de la ONU es también una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos actuales del sistema internacional: las tensiones geopolíticas, la persistencia de conflictos armados, las crisis humanitarias y la brecha en el desarrollo humano.

El diálogo, la cooperación y el respeto a las normas internacionales son pilares esenciales para garantizar un orden mundial más justo, pacífico y estable.

Por todo ello, y reafirmando el compromiso de la República Argentina con los valores que inspiraron la creación de las Naciones Unidas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA

DIPUTADO DE LA NACIÓN

GIUDICI, Silvana; ARDOHAIN, Martín; SOTOLANO, María; DE SENSI, Florencia; IGLESIAS, Fernando; CAPOZZI, Sergio.